


MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			 <small>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</small>		PAGINA	1-2
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICA						
INFORME DE SUPERVISIÓN No.		1 ✓	FECHA (DÍA/MES/AÑO)		28/11/2025 ✓	
INFORMACIÓN GENERAL						
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)		DE APOYO A LA GESTION		HONORARIOS PROFESIONALES	
	NUMERO DEL CONTRATO		2959	FECHA VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	28/11/2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			NIT.	800.098.911-8	
CONTRATISTA	NOMBRE		LEONELA DONADO NAVARRO			
	C.C.		1.064.837.896			
VALOR DEL CONTRATO (\$)	(\$7.066.666) MCTE.			BASE GRAVABLE	(\$7.066.666)	
				IVA (19%)	NO APLICA	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SIRVA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.					
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en UN (01) PAGO mes vencido por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)MCTE y un pago final por un valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.066.666) MCTE, y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.					
PLAZO DEL CONTRATO	un (01) mes y veintitrés (23) días.					
DATOS PRESUPUESTALES			NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			CDP	3853	15/10/2025	7.400.000 ✓
REGISTRO PRESUPUESTAL			RP	5980	28/10/2025	7.066.666 ✓
POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)				X	
	SI APLICA POLIZA	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)			
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP				DIA/MES/AÑO		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)				29/10/2025 ✓		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE		LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ			
	CARGO - AREA		SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			
ESTAMPILLAS MUNICIPALES						
ESTAMPILLAS			NUMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 05 DE FEBRERO DE 2024	
PRO-UNICESAR (0,5%)					X	

PRO-CULTURA (2%)			X
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X

**ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL**

ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	DIA/MES/AÑO
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	32504022870	1/12/2025

INFORME SUPERVISION No.	1 /	CONTRATO	2959	PAGINA	2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	28/11/2025	CONTRATISTA	LEONELA DONADO NAVARRO		

**APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.

MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA	DIA/MES/AÑO
OCTUBRE /	PENSION	7993867785 /	5/11/2025 /
	SALUD	7993867785 /	5/11/2025 /
	ARL	7993867785 /	5/11/2025 /

SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE	MOTIVO	
	ANEXAR SOPORTE	

IMPRESIÓN RUT 2025 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)	NO /
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)	NO /
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)	NO /


**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN**

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

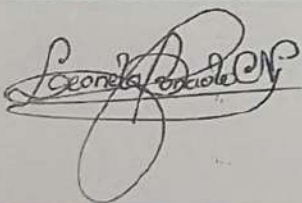
**PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR**

BASE GRAVABLE	4.000.000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	29/10/2025 /
(+) IVA 19%		FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	28/11/2025 /
(=) TOTAL	4.000.000		

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA (\$) DE: **4.000.000**

SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA		
	NOMBRE		LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
	CARGO		SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

*29*

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL			
NO RESPONSABLE DE IVA			
Consecutivo No.	1	Fecha de expedición (día/mes/año)	28/11/2025
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS			
Cliente - NIT	Municipio De Valledupar	NIT: 800.098.911-8	
Dirección	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 5 84 24 00	
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LEONELA DONADO NAVARRO		
Documento de identidad	1.064.837.896		
Residencia	Dirección	MZA 162 CASA 11	
	Barrio - ciudad	URBANIZACIÓN LA COLINA	
Teléfono	Fijo		
	Celular		3164060087
Correo electrónico	ldonado18@hotmail.com		
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO			MARQUE SI O NO
<p>Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi declaración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.</p>			SI
Declarante de renta (marcar si o no)	NO		
DATOS DEL CONTRATO			
Número del contrato	2959	Fecha de aprobación del contrato en el Secop (día/mes/año)	28/10/2025
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SIRVA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.			
PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)			
Fecha en que inician las actividades	Día/mes/año	29/10/2025	
Fecha en que finalizan las actividades	Día/mes/año	28/11/2025	
VALOR (\$) A COBRAR			
Valor en números	4.000.000		
	CUENTA BANCARIA		
	Entidad bancaria	DAVIENDA	
	Cuenta de ahorro No.	550488426435696	
	Cuenta Corriente No.	N/A	

# SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

## PERSONA NATURAL

VALLEDUPAR	FECHA (DIA/MES/AÑO)	28-11-25
------------	---------------------	----------

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
CARGO - SECTORIAL	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICA

### DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	2959	FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO)	28/10/25
---------------------	------	---	----------

### OBJETO DEL CONTRATO

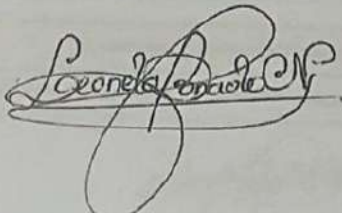
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SIRVA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

ACOGIENDOME AL DECRETO VIGENTE, INFORMO A USTED QUE NO CANCELÉ LAS TRES (03) ESTAMPILLAS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN SOLICITO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO DESCUENTO

DECRETO 000110 DEL 5 DE FEBRERO 2024

PRO-UNICESAR	0,5%	NO CANCELADOS
PRO-CULTURA	2%	NO CANCELADOS
BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	NO CANCELADOS

FIRMA DEL CONTRATISTA



NOMBRE DEL CONTRATISTA

LEONELA DONADO NAVARRO

C.C.

1.064.837.896



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA  
(APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES)

CODIGO	
VERSION	
FECHA	
PAGINA	

NOMBRE:	LEONELA DONADO NAVARRO	C.C. No:	1.064.837.896
N° CONTRATO:	#####	AÑO CONTRATO:	2025
	VIGENCIA DESDE:	28/11/2025	HASTA:
			21/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SIRVA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NÚMERO DE PAGO	1
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ-SECRETARIO OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Brindar acompañamiento y control en los diferentes proyectos de obras que desarrolle la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.	1. Brindé acompañamiento y control en los diferentes proyectos de obras que desarrolla la Secretaría de Obras Públicas del Municipio
2. Recolectar información para la formulación de los proyectos requeridos por la secretaria de obras públicas del Municipio.	2. Recolecté información para la formulación de proyectos de la secretaria de obras públicas del Municipio
3. Servir de apoyo en el seguimiento, acompañamiento, y supervisión técnica de los diferentes contratos de concesión, proyectos, ejecución de obras, y demás en los cuales la Secretaria de Obras sea la responsable, informando de manera oportuna las observaciones pertinentes sobre estos procesos.	3. Serví de apoyo en el seguimiento, acompañamiento, y supervisión técnica de los diferentes contratos que lleva la Secretaria de Obras
4. Presentar en los tiempos establecidos los informes que requiera el secretario de Obras Publicas Municipal.	4. Presenté en los tiempos establecidos los informes que requirió el secretario de Obras Publicas Municipal.
5. Proyectar de manera oportuna y eficaz las respuestas a la correspondencia asignada a su cargo	5. Proyecté de manera oportuna y eficaz las respuestas a la correspondencia asignada a mi cargo
6. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo, objeto del presente contrato.	6. Mantuve la reserva profesional sobre la información que me fue suministrada para el desarrollo de mis actividades
7. Apoyo a los diseños, evaluaciones y cálculos estructurales a los proyectos que se le presenten y generen en la Secretaria de Obras Públicas.	7. en este periodo no realice esta actividad.
8. Brindar apoyo en las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato dentro del marco legal y naturaleza del mismo.	8. en este periodo no realice esta actividad.

Productos y/o Otros Anexos

Observaciones o Información Adicional

ESTE INFORME DE SUPERVISION CORRESPONDE AL PERIODO DEL 29 de octubre al 28 de noviembre de 2025

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

• En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios a cargo relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe

FIRMA DEL SUPERVISOR

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064837896	NÚMERO PLANILLA:	<b>7993867785</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	RIO DE ORO	DEPARTAMENTO:	LEONELA DONADO NAVARRO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CL	TELÉFONO:	5619571	DÍAS DE MORA:	0	AÑO:	2025
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1906523998
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 294.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 294.400	\$ 0	\$ 0	\$ 294.400	
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 294.400</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 294.400</b>	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 230.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 230.000	\$ 0	\$ 0	\$ 230.000	
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 230.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 230.000</b>		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 44.900	\$ 44.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 44.900	\$ 0	\$ 0	\$ 44.900
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 44.900</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 44.900</b>	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																		
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT
1	CC 1064837896	DONADO NAVARRO LEONELA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.839.804				NO																230301-PORVENIR	30	1.839.804	\$ 294.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 294.400	ESSC62-ASMET SALUD EPS	30	1.839.804	\$ 230.000	\$ 0	\$ 230.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.839.804	\$ 106483789	\$ 44.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 569.300**





**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2959-SGR DE 2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LEONELA DONADO NAVARRO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. C.C. 1.064.837.896 de RIO DE ORO, (Cesar).**

<b>Contrato No.</b>	<b>2959-SGR DE 2025</b>
<b>Proceso No.</b>	<b>CD-SGR-2843-2025</b>
<b>Modalidad de contratación:</b>	<b>CONTRATACION DIRECTA</b>
<b>Tipo de contrato:</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>
<b>Entidad Contratante:</b>	<b>MUNICIPIO DE VALLEDUPAR</b>
<b>NIT:</b>	<b>800.098.911-8</b>
<b>Contratista:</b>	<b>LEONELA DONADO NAVARRO</b>
<b>Identificación:</b>	<b>1.064.837.896 de Rio de Oro, (Cesar).</b>
<p>Entre los suscritos <b>GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ</b>, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número <b>1.057.583.473</b> expedida en Sogamoso, en su calidad de Secretario General del <b>MUNICIPIO DE VALLEDUPAR</b>, debidamente facultado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000134 del 05 de febrero de 2024, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará <b>MUNICIPIO DE VALLEDUPAR</b>, por una parte, y por la otra <b>LEONELA DONADO NAVARRO</b>, identificada con la Cédula de Ciudadanía No <b>1.064.837.896 de Rio de Oro, (Cesar)</b>, quien en adelante se denominará el (la) <b>CONTRATISTA</b>, hemos acordado celebrar el presente contrato de <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>, de conformidad con las siguientes Clausulas:</p>	
<b>CLAUSULAS</b>	
<b>1) Objeto del contrato:</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SIRVA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.</b>
<b>2) Plazo:</b>	<b>un (01) mes y veintitrés (23) días.</b>
<b>3) Valor:</b>	<b>SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$7.066.666) MCTE.</b>
<b>3.1) Valor Antes de Iva:</b>	<b>N/A</b>
<b>4) Forma de pago:</b>	<b>EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en UN (01) PAGO mes vencido por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)MCTE y un pago final por un valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.066.666) MCTE, y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.</b>
<b>5) Imputación Presupuestal:</b>	<b>El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3853 de fecha 15 de octubre de 2025.</b>
<b>6) Lugar de Ejecución:</b>	<b>El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.</b>
<b>7) Obligaciones de las Partes:</b>	
<b>7.1) Obligaciones Generales:</b>	<b>1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, de modo que no existe ni existirá ningún tipo</b>

**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2959-SGR DE 2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LEONELA DONADO NAVARRO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. C.C. 1.064.837.896 de RIO DE ORO, (Cesar).**

	<p>de subordinación, ni vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Valledupar.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.</li> <li>3. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.</li> <li>4. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.</li> <li>5. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social, el contratista se obliga a practicarse, el examen pre - ocupacional y allegar el respectivo certificado en la propuesta.</li> <li>6. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización estricta del Municipio de Valledupar.</li> <li>7. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.</li> <li>8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Municipio de Valledupar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.</li> <li>9. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato.</li> <li>10. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.</li> <li>11. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados</li> </ol>
--	---

**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2959-SGR DE 2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LEONELA DONADO NAVARRO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. C.C. 1.064.837.896 de RIO DE ORO, (Cesar).**

	<p>y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato.</li> <li>13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.</li> <li>14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.</li> </ol>
<p><b>7.2) Obligaciones específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar acompañamiento y control en los diferentes proyectos de obras que desarrolle la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.</li> <li>2. Recolectar información para la formulación de los proyectos requeridos por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.</li> <li>3. Servir de apoyo en el seguimiento, acompañamiento y supervisión técnica de los diferentes contratos de concesión, proyectos, ejecución de obras, y demás en los cuales la Secretaría de Obras sea la responsable, informando de manera oportuna las observaciones pertinentes sobre estos procesos.</li> <li>4. Presentar en los tiempos establecidos los informes que requiera el Secretario de Obras Públicas Municipal.</li> <li>5. Proyectar de manera oportuna y eficaz las respuestas a la correspondencia asignada a su cargo.</li> <li>6. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo, objeto del presente contrato.</li> <li>7. Apoyo a los diseños, evaluaciones y cálculos estructurales a los proyectos que se le presenten y generen en la Secretaría de Obras públicas.</li> <li>8. Brindar apoyo en las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato dentro del marco legal y naturaleza del mismo.</li> </ol>
<p><b>7.3) Obligaciones del Municipio de Valledupar;</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En virtud del presente contrato EL MUNICIPIO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Secretaría General y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida.</li> <li>2. Facilitar al contratista las instalaciones adecuadas para que éste desarrolle el objeto del presente contrato.</li> <li>3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar).</li> <li>4. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales.</li> <li>5. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato.</li> </ol>

**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2959-SGR DE 2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LEONELA DONADO NAVARRO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. C.C. 1.064.837.896 de RIO DE ORO, (Cesar).**

	<p>6. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad.</p> <p>7. Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII) los informes de las actividades, realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>8. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo.</p>
<b>8) supervisión y/o interventoría:</b>	<p>La supervisión de la ejecución del contrato será delegada por la <b>SECRETARIA DE GENERAL</b> al <b>SECRETARIO (A) DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR</b>, quien haga sus veces, o a quien el Secretario de hacienda designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: 1. Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. 2. Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPII). 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. 6. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOPII) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. 7. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 8. Las demás inherentes a la función desempeñada.</p>
<b>9) Garantías:</b>	<p>El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. <i>No obligatoriedad de garantías</i>, que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.</p>
<b>10) Clausulas excepcionales:</b>	<p>En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.</p>
<b>11) Causales de terminación:</b>	<p>El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993</p> <p>Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:</p> <p>1. Vencimiento del plazo del contrato.</p>



**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2959-SGR DE 2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LEONELA DONADO NAVARRO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. C.C. 1.064.837.896 de RIO DE ORO, (Cesar).**

	<p>2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.</p> <p>3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.</p> <p>4. Terminación por orden judicial.</p> <p>5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.</p> <p>6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.</p>
<b>12) Multas:</b>	<p>El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. <b>PARÁGRAFO:</b> para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
<b>13) Clausula Penal:</b>	<p>El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.</p>
<b>14) clausula caducidad</b>	<p>El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.</p>
<b>15) solución directa de controversias contractuales</b>	<p>Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.</p>
<b>16) Clausula indemnidad del municipio</b>	<p>Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente</p>
<b>17) Inhabilidades e incompatibilidades</b>	<p>El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa</p>

**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2959-SGR DE 2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LEONELA DONADO NAVARRO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. C.C. 1.064.837.896 de RIO DE ORO, (Cesar).**

	promueva un tercero contra El municipio o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.	
<b>18) Cesión:</b>	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización del Municipio. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato	
<b>19) Documentos Integrantes del Contrato:</b>	Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Estudio Previo y sus anexos. b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Los documentos presentados por El Contratista d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual	
<b>20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:</b>	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el portal de contratación SECOP II; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.	
<b>Declaraciones:</b>	Con base en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que el Municipio de Valledupar verificó la idoneidad o experiencia requerida al contratista, lo anterior, según las certificaciones anexas al contrato, emitidas por la Sec. Talento Humano y el secretario y/o Jefe de la Sectorial que Origina la Necesidad.	
<b>19) Declaraciones:</b>	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
<b>20) No.2tificaciones:</b>	<b>Municipio:</b>	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	<b>Contratista:</b>	Dirección: <b>Mza 162 casa 11 Urb La Colina</b> teléfono: <b>3164060087</b> Correo electrónico: <a href="mailto:ldonado18@hotmail.com">ldonado18@hotmail.com</a> Usuario SECOP: LEONELADONADO18
<b>Nota:</b> La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuario s son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónica.		
<b>Proyectó:</b>	<b>KRISSLY CORTES SAURITH</b> – Abogada contratista	
<b>Revisó:</b>	<b>GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ</b> – secretario general	
<b>Aprobó:</b>	<b>GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ</b> – secretario general	

**Nota:** Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), [Buscar por el numero del proceso.](#)



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato****1 Información general**

Cancelar



Evaluación de la Entidad Estatal



## 2 Condiciones

**VER CONTRATO**

## 3 Bienes y servicios

**Resumen**

## 4 Documentos del Proveedor

**ID del contrato en SECOP** CO1.SLCNTR.16025038

## 5 Documentos del contrato

**Número del contrato** 2959-SGR DE 2025

## 6 Información presupuestal

**Versión del contrato** 1

## 7 Ejecución del Contrato

**Objeto del contrato** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SIRVA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

## 8 Modificaciones del Contrato

**Tipo de contrato** Prestación de servicios

## 9 Incumplimientos

**Fecha de inicio del contrato** 29/10/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**Fecha de terminación del contrato** 20 días para terminar (21/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**Duración del contrato** 53 Días**Tiempo adiciones en días** 0 días**Proveedor(es) seleccionado(s)**  Sí  No**Estado del contrato** En ejecución**Liquidación**  Sí  No**Obligaciones Ambientales**  Sí  No**Obligaciones Pos Consumo**  Sí  No**Reversión**  Sí  No**Entidad Estatal****ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Valledupar

**Proveedor Seleccionado****LEONELA DONADO NAVARRO**

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Río De Oro

**Cuenta bancaria del proveedor**

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LEONELA DONADO NAVARRO	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	488426435696

**Aprobación del contrato****Aprobador – Proveedor**

**Aprobado por:** LEONELA DONADO NAVARRO  
**Fecha de aprobación:** 28/10/2025 5:42:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Aprobador – Entidad Estatal**

**Aprobado por:** GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ  
**Fecha de aprobación:** 28/10/2025 6:17:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Contrato firmado:** [CO1\\_PCCNTR\\_8509388\\_Firmado](#)

**Contrato en ejecución:** [CO1\\_PCCNTR\\_8509388\\_En ejecución](#)

### Información del objeto

---

**Tipo de proceso** Contratación directa  
**Unidad de contratación** SECRETARIA GENERAL 2025  
**Proceso de Contratación**  
**Título de la oferta** N/A  
**Cuantía del contrato** 7.066.666,00 COP



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
VIGENCIA: 2025**

**CDP**

**3853**

miércoles 15 octubre 2025

**OBJETO**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SIRVA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

En el presupuesto de gastos de la Alcaldía de Valledupar para la vigencia fiscal de 2025 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.1.2.02.02.008.3310 - 20	83310 - SERVICIOS DE ASESORIA EN INGENIERIA 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 7.400.000,00	\$ 0,00
<b>Total</b>			<b>\$ 7.400.000,00</b>	

**TOTAL CDP: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS**

**JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO**  
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2025		Solicitud de CDP:	-
Solicitó : LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ			
Elaboró: JMORILLO	Imprimió: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha 20/10/2025 10.12 AM	IP Imprimió:



**ALCALDIA DE VALLEDUPAR**

**RPC**

**5980**

**REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS  
VIGENCIA: 2025**

martes 28 octubre 2025

**Beneficiario:** 1064837896 - LEONELA DONADO NAVARRO

**CDP:** 3853

**Fecha CDP:** miércoles 15 octubre 2025

**Resolución:** 2959-SGR

**Fecha de Resolución:** martes 28 octubre 2025

**OBJETO**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SIRVA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.1.2.02.02.008.3310 - 20 000,000,000,000	83310 - Servicios de asesoría en ingeniería 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 7.066.666,00	\$ 0,00
			<b>Total</b>	<b>\$ 7.066.666,00</b>

**TOTAL: SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS**

**JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO**  
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicitó: LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 30/10/2025 10.19 AM	IP Imprimió:



## CERTIFICADO

**OCANA, NORTE  
DE SANTANDER,  
COLOMBIA,  
A quien interese**

**01/12/2025**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LEONELA DONADO NAVARRO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1064837896**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **0550488426435696**  
Fecha de apertura **13/01/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
NIT.892.399.999-1  
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS



<b>Nombre del contratista</b>	LEONELA DONADO NAVARRO		<b>C.C. o NIT</b>	1064837896
<b>Nombre del contratante</b>	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		<b>C.C. o NIT</b>	800098911
<b>Número de contrato</b>	2959-2025		<b>Fecha firma</b>	2025-10-28
<b>Tipo de contrato</b>	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL		<b>Fecha Inicio</b>	2025-10-29
<b>Valor Base</b>	\$7.066.666,00		<b>Fecha vigencia</b>	2025-12-02
<b>Número Liquidación</b>	32504022870		<b>Fecha Liquidación</b>	2025-12-01
<b>Objeto</b>	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-12-02.			
<b>Estampilla</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Interés</b>	<b>Codigo de barras</b>
PRO FRONTERIZO	1.5%	\$106.000,00	\$2.000,00	
<small>(415)7709998555037(8020);3250038109(3900)0000000108000(96)20251202</small>				
<b>SUBTOTAL</b>	<b>Intereses (+)</b>	<b>Sanciones (+)</b>	<b>Descuentos (-)</b>	
\$106.000,00	\$2.000,00	\$0	\$0	
<b>TOTAL</b>	<b>\$108.000,00</b>		<b>JESUS DARIO MACHADO OÑATE</b>	

Banco de Bogota 091 Loperena Valledupar  
 Srv 2121 CSR171701 Usu8835 T518  
 AH\*\*\*\*\*1089 01/12/25 15:31 H.NO  
 DEPARTAMENTO DEL CESAR CEO 2043  
 Us:3250038109  
 Valor Efectivo:108,000.00  
 Vr.Cheq: 0.00 0  
 Valor Tarjeta: 0.00  
 Valor ND:0.00  
 Valor Total:108,000.00